

Tanto caudado en el Exped. de la Villa de Vergara sobre que el  
 Rafael de Garitano Aldaeta Cura de la Iglesia de S.<sup>ta</sup> Marina  
 de esta Villa entregue las llaves de la Hermita de S.<sup>n</sup> Lorenzo  
 a Ramon de Zumeta Sacristan Lego de ella.

Primeram.<sup>te</sup> al Abogado por el Pedim.<sup>to</sup> R.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| convirta de papeles . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2060.    |
| Firma del Procur. <sup>or</sup> papel y escrito . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2009. 6. |
| En la C. <sup>ia</sup> de Gobierno de Salazar por<br>la busca de los antecedentes . . . . .                                                                                                                                                                                                                                  | 2004.    |
| Decreto de pase al Relator Alarcon<br>en quien paraban los antec. <sup>tes</sup> . . . . .                                                                                                                                                                                                                                   | 2004.    |
| Al Relator por su of. <sup>icio</sup> . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2060.    |
| Arw. Pape para que lo hiciera presente al<br>despacho di. de propina . . . . .                                                                                                                                                                                                                                               | 2010.    |
| En 9. de mayo de 78. pague en la C. <sup>ia</sup><br>de Gov. <sup>no</sup> de Salazar ocho r. <sup>os</sup> por variag<br>busca de los antec. <sup>tes</sup> de esta preten-<br>sion mediante haver pasado de la<br>C. <sup>ia</sup> al Relator otros papeles equi-<br>vocadam. <sup>te</sup> de diversion asuntos . . . . . | 2008.    |
| En dho. C. <sup>ia</sup> el recibo de los papeles<br>o antec. <sup>tes</sup> hallados y pararon al<br>Relator Alarcon . . . . .                                                                                                                                                                                              | 2004.    |
| A dho. Relator en 2. de sep. <sup>re</sup> promi-<br>mo pasado di. otros 60. r. <sup>os</sup> porque<br>despachare etc. Exped. <sup>te</sup> . . . . .                                                                                                                                                                       | 2060.    |
| Arw. Pape porque se lo recordare . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2010.    |
| En 14. de dho. sep. <sup>re</sup> proximo remiti<br>al Sr. D. <sup>n</sup> Juachin Torref. de Landaru-<br>xi y Romaxate Despacho al Con-<br>sejo expedido a 10. de dho. mes man-<br>dando que Dr. Rafael de Garitano                                                                                                         | 2229. 6. |

Aldaeta Cura Parroco Alla Excelencia de

0229. 6.

sta. maxima entregare sin excusacion  
dilacion alguna las llaves Alla Her-

mita de Sr. Lorenzo a Ramon de

Zumaeta sacristan Leggo Alla mi-

ma, y papue de don. Edho. Despa-

cho en la Cria de Gobierno de Sr.

Anonio Martinez Salazar

0042.

Por la Copia g. vacaron, p. el sello

0006.

Papel

0003. 16.

De recoger dos firmas de la Casa de los

0006.

Sres. curiales

0004.

De recoger el Expediente

0004. 20.

Por el recibo del Despacho al Procurador

0003.

Don. El Sello

Por el trabajo de Agencia en este Ex-

0200.

pediente

0498. 8.

Por gastos causados en el otro Expediente

de la Villa de Vergara, que se refie-

ren en la Cuenta hasta este dia,

y a compania a esta

0201. 26.

y a compania a esta

0700.

Y importan estos gastos setecientos y setenta y

cuatro reales de los Sres. de la Villa de Vergara

por medio del Sr. D. Juachin Josef de Landarum, y

Romaxate en esta Cuenta los tengo cargados de su orden

Madrid siete de Octubre de mil setecientos setenta y

ocho.

Juan Jph. de Zapatero

